

21492

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Sagunto, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Oficiales de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1980, se publican las bases y programa que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Oficiales de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficio y dotadas con el sueldo correspondiente a nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte se presentarán, de conformidad con la base 3.ª, en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Sagunto, 19 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—13.433-E.

21493

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por la que se hace pública la rectificación de la base II de la oposición para proveer en propiedad la plaza vacante de Arquitecto Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de agosto próximo pasado se publica íntegra la convocatoria de este Ayuntamiento por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal, en régimen de dedicación parcial; convocatoria aprobada por la Comisión Permanente el día 12 de junio anterior.

En sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 18 de septiembre actual se dio cuenta de un escrito del ilustrísimo señor Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia por el que se formula recurso de reposición contra el apartado b) de la base II, titulada «Condiciones de los aspirantes», la cual establecía que éstos han de estar en posesión del título oficial de Arquitecto Superior en la especialidad de Urbanismo, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

La Comisión Permanente admitió en un todo el recurso de reposición de referencia, y, consecuentemente, con este acuerdo la indicada base II queda definitivamente redactada en la form que sigue:

«II.—Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español, tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicio, y conforme al artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

b) Estar en posesión del título oficial de Arquitecto Superior.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) No hallarse separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.»

Definitivamente el plazo de presentación de instancias terminará cuando se cumplan treinta días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quart de Poblet, 20 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—13.301-E.

21494

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se aprueba y se hace pública, a los oportunos efectos, la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Técnicos de Administración Especial—Médicos Intensivistas— para la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital Provincial.

Relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Técnicos de Administración Especial—Médicos Intensivistas— para la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital Provincial.

Admitidos

- D. José Antonio Acosta Escribano.
- D. Juan Alcalá Jorquera.
- D. Federico Ballenilla Antón.
- D. Ramón Burdeos García.
- D. Francisco Colomina Climent.
- D.ª María Paloma Dorado de Regil.
- D. Julio Alberto García Cases.
- D. Melchor García Godínez.
- D. Rodolfo Jordán Iglesias.
- D. Jesús Lorente Cortés.
- D. José Fco. Luz Gómez de Travededo.
- D. Juan Fco. Martínez Tortosa.
- D. Joaquín Miñana Lorente.
- D. Alfonso Muñoz Lóñez.
- D. Antonio José Oliver Ramos.
- D. Juan Pérez de Azpillaga Secoda Herrera.
- D. Marcelo Pérez Arriaga.
- D. Roberto Reig Sáenz.
- D. Jesús Rebollo Ferreiro.
- D. Angel Rodríguez Encinas.
- D. Eduardo Vaquer Berna.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones

Alicante, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario accidental.—13.405-E.

21495

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Mahón, referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.770, de fecha 4 de septiembre de 1980, se publican las bases completas y programa que han de regir en esta oposición.

La plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán concurrir a esta oposición los españoles mayores de dieciocho años y que no hayan cumplido los sesenta, estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, y reúnan las demás condiciones que se fijan en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias serán de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son de 1.500 pesetas.

Mahón, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Ramón Homs Ginés.—13.576-E.

21496

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 16 de agosto de 1980, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en plantilla.

Admitidos

1. D. Vicente Adell Comes.
2. D. Octavio Balaguer Moliner.
3. D.ª Iluminada Blay Forbas.
4. D. Benjamín Dembilio Vall.
5. D. Fernando Falomir Viciano.
6. D. Alberto Miguel Moliner Bley.
7. D. Alfonso Parra Díaz.
8. D.ª Margarita R. Sánchez Pérez.
9. D. Vicente Pascual Soro Nácher.
10. D. Ricardo Vicente Domingo.
11. D. Manuel Viciano Lleó.

Los interesados podrán presentar reclamaciones por plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villarreal, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—13.578-E.